

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría de Cultura.
Instituto de Música y Danza.



ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA

El Gobierno de la Provincia de Salta, a través del Instituto de Música y Danza, convoca a **Concurso Abierto** para la cobertura de los cargos de músicos estables de la **Orquesta Sinfónica de Salta**, que se indican a continuación, conforme a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1407/2016.

1 (un) cargo de Músico de Violín de Fila, 1 (un) cargo de Músico de Violoncello de Fila, 1 (un) cargo de Músico de Contrabajo Asistente de Solista, 1 (un) cargo de Músico de Clarinete Asistente de Solista, 1 (un) cargo de Músico de Trombón Fila Parte Real 1.

DE LOS REQUISITOS

Podrán participar todos los músicos independientes, de escuelas oficiales, privadas y/ó orquestas varias, procedentes o residentes en cualquier país, como así también aquéllos que se desempeñaron o desempeñan como músicos en la Orquesta Sinfónica de Salta, y que cumplan los requisitos que a continuación se detallan:

a) Que tengan como mínimo 18 años de edad a la fecha del cierre de inscripción al Concurso; b) Que sean argentinos nativos o naturalizados con un año de ejercicio de la ciudadanía, o extranjeros con permiso de residencia vigente a la fecha de designación en el cargo, o en su caso demostrar fehacientemente la solicitud de renovación de dicho permiso ante la autoridad pertinente, debiendo mantenerse su vigencia en los términos establecidos por el segundo párrafo del inciso a) del artículo 6°; c) Que cumplan con las condiciones establecidas por el artículo 3° de la Ley N° 5546, excepto los incisos b) d) y e); d) Que no se encuentren incurso en alguno de los supuestos previstos por el artículo 6° de la Ley N° 5.546;

Al momento de la inscripción, el postulante deberá acompañar la siguiente documentación: a) copia certificada por escribano público o por autoridad policial de D.N.I. o de documento oficial (Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica, Pasaporte) que acredite la identidad; b) currículum vitae suscripto en carácter de declaración jurada en original, acompañado de originales o copia -certificada en los mismos términos que el inciso anterior - de las Constancias que acrediten los antecedentes académicos, laborales, etc., que el músico invoque en su favor. Los músicos que ya tienen legajo personal en la Orquesta Sinfónica de Salta, podrán optar solo por actualizar y/o completarlo en base al listado del artículo 7° inciso 7.3) del reglamento. La presentación de la inscripción por parte del músico implicará el pleno conocimiento y conformidad con el presente reglamento.

DE LAS CONDICIONES DE INGRESO

Condiciones de ingreso. Quienes resulten seleccionados, ingresarán en las siguientes condiciones: **a) Funcionales:** como Músicos Estables de la Orquesta Sinfónica de Salta, por un período de tres (3) años, en los términos del artículo 18° inciso a) de la Ley N° 7.072. En el caso de que el seleccionado/a fuere ciudadano/a extranjero/a, deberá mantener la vigencia del correspondiente permiso de residencia mientras se encuentre cubriendo el cargo. En caso de que dicho permiso caducara sin que el músico haya solicitado su renovación, o el mismo fuera revocado por las autoridades pertinentes por cualquier causa, la designación en el cargo quedará sin efecto desde el mismo momento de su caducidad o revocación, debiendo cubrirse la vacante por un músico sin estabilidad de conformidad con lo establecido por el artículo 18° inciso d) de la Ley N° 7.072, hasta la realización de un nuevo concurso. Deberán mantener residencia permanente en la Ciudad de Salta mientras dure el cargo. **b) Salariales:** Percibirán el sueldo mensual establecido para el cargo respectivo de la modalidad Músico Estable, de conformidad con la normativa provincial vigente en materia salarial.

DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

Prueba de Oposición: quienes participen deberán cumplimentar las siguientes instancias en la oposición. Esta etapa será cerrada al público y con la **modalidad de biombo**.

Concierto Impuesto: -Ejecución de un primer movimiento de un concierto, con cadencia si es que correspondiera, que se especifica en anexo I. Cada participante deberá interpretar su concierto designado con acompañamiento de piano, los pianistas serán provistos por la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta y cada concursante tendrá treinta minutos de ensayo en una sala a designar antes de la oposición. Los concursantes que deseen tocar con su propio pianista deberán avisar en la inscripción y correrán con todos los gastos que ello demande. Los concursantes no deben declarar las obras solistas a interpretar para evitar cualquier identificación por parte de los jurados.

Pasajes Orquestales: Ejecución en el orden publicado de todos (5) los extractos orquestales, según Anexo 1.

Lectura a primera vista: Ejecución de un extracto sinfónico de repertorio, el cual será entregado en el momento de la oposición.

Pasajes orquestales tocados con la orquesta (Sólo cargos de Asistentes de Solista), esta etapa será considerada final, y sólo accederán a ella los concursantes aprobados por el jurado.

Antecedentes: se ponderarán en caso de empate los siguientes antecedentes de quienes concursan el cargo:

7.3.1) Título/s, 7.3.2) Actualización, Perfeccionamiento y/o Especialización, 7.3.3) Antecedentes laborales en Orquesta/s, 7.3.4) Otros antecedentes musicales, 7.3.5) Antecedentes docentes, 7.3.6) Becas, Concursos, etc., 7.4) Examen Psicosfísico: quienes resulten ganadores deberán superar un examen psicosfísico como condición de ingreso.

CRONOGRAMA

Apertura de Inscripciones: 24 de octubre de 2016.

Cierre de Inscripciones: 7 de noviembre de 2016.

Inscripción: personalmente o por correo postal en la Casa de la Cultura, Caseros N° 460, 2do piso, Ciudad de Salta, Provincia de Salta (CP 4400), en el horario de 8 a 14; o bien vía correo electrónico a la dirección ossalta@gmail.com, quedando por esta vía sujeta a la verificación del cumplimiento de los requisitos de conformidad con lo establecido en los artículos 4° y 5° del reglamento.

Oposición: 23/11/2016, 14 hs., y 24/11/2016, 09,30 hs. (finales con orquesta). Teatro Provincial de Salta, Zuviría 70, Ciudad de Salta.

Los interesados podrán consultar bases, requisitos, condiciones y repertorio, descargando el Reglamento de la página web oficial de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta (www.culturasalta.gov.ar), o solicitarlas personalmente en la Casa de la Cultura, Caseros N° 460, 2do piso, Ciudad de Salta, mail: ossalta@gmail.com, Tel. 54 387 4220999 / 4215763 (int. 121).